

LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (IV)

1. Decreto Ley y Decretos-Legislativos.

1. Decretos Leyes

1.1. Concepto

- 1.1.1. Disposiciones normativas con fuerza de Ley
- 1.1.2. Emanadas del Gobierno
- 1.1.3. En ejercicio de una potestad propia (86.1 CE)

1.2. Requisitos

1.2.1. Materiales

- En caso de extraordinaria y urgente necesidad
- No puede regular materias determinadas materias (86.1 CE)

1.2.3. Formales

- Competencia Gobierno del Estado
- Necesaria ratificación por el Congreso de los Diputados (86.2 CE)

1.3. Límites. Materias excluidas

- 1.3.1. Instituciones básicas del Estado
- 1.3.2. Derechos, deberes y libertades Fundamentales Título I
- 1.3.3. Régimen de las Comunidades Autónomas
- 1.3.4. Régimen Electoral General

2. Decretos Legislativos

2.1. Concepto

- 2.1.1. Disposiciones normativas con fuerza de Ley
- 2.1.2. Emanadas del Gobierno (85 CE)
- 2.1.3. Potestad no propia sino delegada por Cortes (82.2, 84, 85)

2.2. Clases

- 2.2.1. Leyes de Bases: formación textos articulados (82.2)
- 2.2.2. Leyes Ordinarias: refundir textos legales (82.2. CE)

2.3. Requisitos comunes

- 2.3.1. Delegación de carácter expreso, no implícito (82.3 CE)
- 2.3.2. Para materias concreta y con duración determinada (82.3)
- 2.3.3. Pueden establecer formulas adicionales de control (82.6)

2.4. Requisitos específicos

2.4.1. Leyes de bases

- Deberán delimitar con precisión objeto y alcance (82.4)
- Deberán delimitar también principios y criterios para su ejercicio

2.4.2. Leyes ordinarias

- Deberán delimitar con precisión ámbito normativo (82.5)
- Determinar si incluye la facultad de regularizar y armonizar

2.5. Límites a la delegación legislativa

2.5.1. Límites materiales

- Excluidas materias objeto Ley Orgánica (82.1) y otras (75.3 CE)
- Prohibición de subdelegación (82.3 in fine)
- No podrán modificar Ley de bases ni eficacia retroactiva (83 CE)

2.5.2. Límites temporales

- Se agota por el uso que de ella haga Gobierno (82.3)
- Publicación en el Boletín Oficial del Estado (82.3)

2. Formas de aprobación y control.

1. Decretos Leyes

1.1. Convalidación

- 1.1.1. Iniciativa Congreso de los Diputados (151 RCD)
- 1.1.2. Pleno del Congreso. No Senado. No Enmiendas
- 1.1.3. Publicación del acuerdo en el BOE

1.2. Efectos

- 1.2.1. Si convalidación, sigue siendo Real Decreto Ley
- 1.2.2. Si no convalidación, derogación. Norma provisional

1.3. Tramitación

- 1.3.1. Podrán tramitarse como Proyecto de Ley (86.3 CE)
- 1.3.2. Mismo plazo iniciativa (30 días). Procedimiento de urgencia

2. Decretos Legislativos

- 2.1. No es necesaria ni está prevista la ratificación o convalidación
- 2.2. Delegación se agota por el ejercicio que se hace de la misma
- 2.3. Decae por el transcurso del plazo concedido sin haberse ejercitado

3. Formas de control

3.1. Decretos Leyes

3.1.1. Tribunal Constitucional (161.1.a CE y 27.2.b LOTC)

3.2. Decretos Legislativos

3.2.1. En ámbito delegación Tribunal Constitucional (27.2.b LOTC)

3.2.2. Exceso delegación Tribunales Contenciosos (1.1 LJCA)

3.2.3. Medidas adicionales de control (82.6 CE)

Bibliografía del Tema:

- Cosculluela Montaner. L.: Manual de Derecho Administrativo. T. I. Lecc. IV.
- Entrena Cuesta. R.: Curso de Derecho Administrativo. Vol. I. Parte II. Cap. I.
- García de Enterría. E. y Fernández R. T. R.: Curso de Derecho Administrativo. Tomo I. Cap. V.
- Garrido Falla. F.: Tratado de Derecho Administrativo. Vol. I. Tit. I, Cap. IV.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. I. Cap. II.
- Sánchez Morón. M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. IV.
- Santamaría Pastor. J. A.: Principios de Derecho Administrativo. Vol. I. Cap. V.